

# GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

## SECRETARIA

1.947

Número .....

Año .....

**NOMBRE**

**PUEBLO**

NOGUERUELAS

**Asunto:** Encuentro sostenido la Guardia Civil con los  
bandoleros resultando muerto un Guardia.



GOBIERNO  
DE ARAGON



Número 893

Cuenta de la muerte de un  
Guardia en un encuentro  
sostenido con los bandole-  
ros.-

**GOVERNMENT OF INDIA**

— Tinted

# REGISTRO ENTRADA

おとづれ

122 JUL 1947

—  
—  
—

**EXCIO.** Señor

Presentado en el Destacamento de Nogueruelas por la noticia adquirida de la muerte de un Guardia del mismo, en un encuentro sostenido con los bandoleros, comprobó, que sobre las 17:30 horas del dia 17 del actual, el Cabo y los seis Guardias de aquell destacamento salieron prestando servicio de vigilancia en dirección al río Quilis y después de haber andado unas dos horas, hicieron contramarcha, apostándose a la entrada del pueblo por la parte Este, permaneciendo en esta situación hasta las 22:30 que regresaron a ganar, saliendo nuevamente a las 23:30, el Cabo con cuatro Guardias, quedando apoyados tres guardias en los extremos próximos a uno de los caminos de entrada y el Cabo con otro Guardia se emboscó en un alto dominando otra de las sendas de acceso a aquella localidad.-

Sobre las 3 horas del siguiente día 18, el grupo formado por los tres Guardias oyeron unos ruidos sospechosos, y el Guardia 2º VICTOR ALLEGRE FUEGO, como encargado del grupo dio el alto y pidió la contraseña, siendo agredido con varios disparos, alcanzándole uno de ellos en el pecho causándole la muerte instantánea, los Guardias que le acompañaban estaban separados unos 20 metros unos de otros los que repelieron la

-- agresión, acudiendo seguidamente en su auxilio el Cabe y el Guardia que se hallaban en otro apostadero en la parte opuesta del pueblo, y los dos Guardias que habían quedado de vigilancia y retén en la Casa-Cuartel procediendo a la persecución de los autores los que amparados por la obscuridad de la noche y cubriéndose con la escabrosidad del terreno, consiguieron huir sin poder advertir persona alguna, ni adquirir antecedente alguno del número y señas de los foragidos.-

El Guardia fallecido fué trasladado al Depósito Municipal, verificándose el entierro el dia 19 del corriente, cuyo individuo era de estado soltero y tenía a su cargo a su madre anciana y pobre.-

En el interior de la población aparecieron varios ejemplares de propaganda subversiva y un trozo de tela blanca con una inscripción en la que se leía "seguiremos ahorcando a los chivatos mientras queden, A.G.L.- Controles efectuados 37, chivatos ahorcados 84.- Pueblo tus mayores enemigos "Las Flechas de Falange y el Sombrero Guardia Civil".-

Momentos después de la refriega hizo explosión un petardo en un poste de conducción de energía eléctrica de los construidos con hormigón, produciendo solamente la rotura de obra, quedando intactas las varillas interiores, sin que por esos efectos se produjese avería alguna en la linea ni alumbrado eléctrico.-

Se supone que algún individuo de los componentes se introdujo en el pueblo sin ser advertido arrojando los mencionados escritos y algún otro sería el encargado de colocar los explosivos en los postes de la linea eléctrica y el grupo descubierto por la fuerza el encargado de protegerles, ya que se observa estaban reunidos los escritos citados y tela, y solamente fué colocado un petardo en un poste, siendo todos ellos de la misma clase, en los que puede colocarse rápidamente en los huecos que poseen, lo que denota que al ser descubiertos empezaban a actuar y huyeren seguidamente.-

Con la fuerza de los Puestos de Rubielos, Mora, Mosqueruela y la de los Destacamentos de Nogueruelas y Linares, bajo mi dirección personal, se procedió al reconocimiento de los pinares de Nogueruelas, montes de Peñagolsa y Pinar Ciego y las Barracas, registrando minuciosamente todos los edificios y refugios naturales o construidos donde pudiesen ocultarse los foragidos, y encontrando en el desempeño de este servicio tuve conocimiento de haber

--- sido asesinado en el pueblo de Alealá de Selva un paisano por otra partida de bandoleros, ordenando al Capitán de la Compañía que se presentó en aquel lugar tan pronto tuvo conocimiento del hecho, da continuación del servicio, me trasladé al punto expresado para la comprobación del hecho y dirigir los servicios necesarios de cuyo resultado doy cuenta a su Autoridad en escrito aparte, sin que hasta el momento se haya conseguido establecer contacto con el enemigo ni adquirir noticia alguna del mismo, continuándose las gestiones por toda la fuerza de la Comandancia e interesándolas a los Señores Primeros Jefes de las Comandancias limitrofes para procurar descubrir y exterminar los autores.

Por el Capitán de la 4<sup>a</sup> Compañía se han instruido las diligencias oportunas, las que una vez ultimadas serán remitidas a la Autoridad correspondiente.-

Lo que tengo el honor de participar a la respetable Autoridad de V.E. para su superior y debido conocimiento.-

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel 21 de Julio de 1947.-

Excmo. Señor :

EL TENIENTE CORONEL, PRIMER JEFE:

*Enrique Fernández*

EXCMO. SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL.-